

# MANUAL DE PUESTOS

**GNAGC** 



## I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO	1.2 UBICACIÓN
CARGO FUNCIONAL: PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS CARGO PLANILLA: PROFESIONAL V (item N° 448)	DEPARTAMENTO DE FINANZAS
1.3 JERARQUÍA	1.4 DEPENDENCIA
Categoría: OPERATIVO Nivel: 5°	(Jefe inmediato superior) JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (Jefe superior jerárquico) GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
1.5 LUGAR DE TRABAJO	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)
OFICINA CENTRAL	NINGUNO

### II. DESCRIPCIÓN

#### 2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO

Operativizar la aplicación y cumplimiento de la Norma Básica del Sistema de Presupuestos, su reglamento específico y otra normativa vigente relacionada.

#### 2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Supervisar y controlar el cumplimiento adecuado de todas las funciones asignadas al área de Presupuestos
- b) Programar, coordinar y formular el Anteproyecto de Presupuesto en el marco de la normativa vigente.
- c) Gestionar la aprobación y presentación al Órgano Rector del Anteproyecto de Presupuesto, en los plazos establecidos.
- d) Programar, coordinar y realizar las modificaciones presupuestarias en el marco de la normativa vigente.
- e) Gestionar la aprobación y registro en el SIGEP de las modificaciones presupuestarias.
- f) Formular y emitir el informe mensual de ejecución presupuestaria
- g) Programar, coordinar, realizar y gestionar la aprobación del Plan Anual de Cuotas de Caja de Oficina Central y sus modificaciones.
- h) Gestionar la asignación mensual de la cuota de caja para Oficina Central.
- i) Realizar seguimiento a la ejecución del financiamiento externo y emitir informes que correspondan.
- j) Coordinar y consolidar la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes del POA y Presupuesto de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas.
- k) Elaborar Certificaciones Presupuestarias velando la correcta apropiación de las partidas

Elaborado por: GNAGC/DRHAC	Página 1	GESTION: ENERO 2020



# MANUAL DE PUESTOS

**GNAGC** 



presupuestarias, en el marco de la normativa vigente.

- l) Desarrollar y proponer instrumentos técnicos (reglamentos, manuales, procedimientos, formatos, etc.) para implantar efectivamente los procesos técnicos de los Sistemas de Tesorería, Contabilidad Integrada y Presupuestos
- m) Atender y responder requerimientos de hojas de ruta conforme normativa y plazos establecidos
- n) Elaborar informes técnicos requeridos en los plazos establecidos
- o) Atender y proporcionar información requerida por comisiones de auditoria
- p) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.
- q) Realizar otras funciones asignadas dentro del ámbito de su competencia.

### 2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

- Norma Básica del Sistema de Presupuestos, su reglamento específico y otra normativa vigente relacionada, implementada y en aplicación en la Aduana Nacional.
- Funciones asignadas al área de Presupuestos debidamente supervisadas y controladas.
- Anteproyecto de Presupuesto formulado en el marco de la normativa vigente.
- Anteproyecto de Presupuesto aprobado y presentado al Órgano Rector en el plazo establecido.
- Modificaciones presupuestarias realizadas en el marco de la normativa vigente.
- Modificaciones presupuestarias aprobadas y registradas debidamente en el SIGEP.
- Informe de ejecución presupuestaria emitido mensualmente.
- Plan Anual de Cuotas de Caja de Oficina Central y sus modificaciones, realizados y aprobados adecuadamente.
- Cuota de caja para Oficina Central asignada mensualmente.
- Ejecución del financiamiento externo con seguimiento e informes que correspondan.
- POA y Presupuesto de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas formulado, ajustado y con seguimiento mensual, trimestral y anual respectivo.
- Certificaciones Presupuestarias emitidas velando la correcta apropiación de las partidas presupuestarias y en el marco de la normativa vigente.
- Instrumentos técnicos (reglamentos, manuales, procedimientos, formatos, etc.) desarrollados para implantar efectivamente los procesos técnicos de los Sistemas de Tesorería, Contabilidad Integrada y Presupuestos.
- Hojas de ruta atendidas y respondidas conforme normativa y plazos establecidos.
- Informes técnicos elaborados en los plazos establecidos.
- Seguimiento, gestión y cumplimiento de recomendaciones de auditoria.
- Otras actividades realizadas adecuadamente.

### 2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

### III. REQUISITOS PROFESIONALES

### 3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

Elaborado por: GNAGC/DRHAC	Página 2	GESTION: ENERO 2020
1		



# MANUAL DE PUESTOS

**GNAGC** 



Licenciatura en: a) Administración de Empresas; b) Auditoría o Contaduría Pública; c) Economía o d) Ingeniería Comercial.

# 3.1.1 DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

Título en Provisión Nacional o Diploma Académico, a nivel licenciatura, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en las carreras señaladas en el numeral del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE.

### 3.2 EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

3 años de experiencia laboral en el área financiera, preferentemente en el sector público.

#### IV. EXIGENCIAS LEGALES

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral (acreditado al momento de incorporación).
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera (acreditado al momento de incorporación).
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado (acreditado al momento de incorporación y presentado cuando no se cuente con verificación de autenticidad del Ente emisor).
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera (acreditado al momento de incorporación).
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales (acreditado al momento de incorporación).
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (acreditado al momento de incorporación).
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada (acreditado al momento de incorporación).

#### V. CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Planificación, organización, atención y concentración.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.

Elucorado por Grande   Tagina 5   Georgia 1. Enterto 2020	Elaborado por: GNAGC/DRHAC	Página 3	GESTION: ENERO 2020	
---	----------------------------	----------	---------------------	--